



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp-UNC: 0020998/2016

CÓRDOBA, 17 MAY 2016

VISTO

La nota presentada por la Lic. Virginia Avedikian en la que solicita autorización para realizar las Jornadas de carácter extensionista libre y gratuita destinada a la comunidad educativa y público en general, titulada: **"Introducción a la Psicoterapia/hipnosis cognitiva de Milton Erickson.- ASPECTOS CIENTÍFICOS Y ÉTICOS"**, las mismas se desarrollarán el corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas de carácter extensionista y gratuitas para toda la comunidad educativa y público en general, tiene como objetivo brindar una nueva mirada a las problemáticas psico-sociales, comunitarias, familias en situaciones de riesgo y de mayor vulnerabilidad, grupos etc. desde la perspectiva que plantea Milton Ericksón.

Que cuenta con antecedentes de haberse llevado a cabo en el año 2012, (RHCD N° 2/2012) Jornadas de similares características.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA (Ad-referendum del HCD) RESUELVE

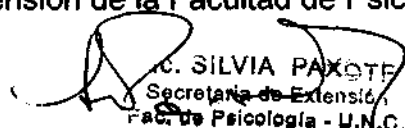
Artículo N°1: Autorizar la realización de las Jornadas **"Introducción a la Psicoterapia/hipnosis cognitiva de Milton Erickson.- ASPECTOS CIENTÍFICOS Y ÉTICOS"**, y disponer que la Lic. Virginia Avedikian se desempeñe como responsable Académica.

Artículo N°2: Reconocer como disertante en las Jornadas a la Lic. Virginia Avedikian.

Artículo N°3: Establecer que las jornadas se realicen en el año 2016 en la Facultad de Psicología.

Artículo N°4: Autorizar al Área Económico Financiera el cobro de aranceles de \$100 (pesos cien), para quienes requieran la certificación de dicha actividad.

Artículo N°5: La Responsable Académica deberá elevar a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología, un informe final cualitativo de la


C. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión,
Fac. de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp-UNC: 0020998/2016

actividad, dentro de los cinco días hábiles de finalizada las Jornadas, para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo N° 6: La presente autorización no constituirá antecedentes académico alguno si no fuera acompañada de la certificación correspondiente.

Artículo N° 7: Protocolícese, notifíquese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 820



Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA